

BIBLIOGRAFÍA

BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé (dir.): *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, vol. I (Edades Antigua, Media y Moderna), Madrid, 1995.

Constituye esta obra el primer volumen de un proyecto que quiere dar a conocer la importancia de la Iglesia como educadora a través de los siglos, en un intento de llenar el vacío historiográfico existente sobre la materia; para ello se ha reunido a distintos autores, todos reconocidos historiadores, con una amplia formación científica, dedicados a la docencia y la investigación, y que desarrollan sus actividades en distintos institutos científicos o religiosos, archivos y universidades de la geografía española.

Considerando la amplitud del período que abarca este primer volumen por su contenido cronológico, desde la Edad Antigua hasta finalizar la Moderna, su estructura responde a la periodicidad histórica clásica de las historias generales, coordinando una serie de estudios que intentan ofrecer al estudioso una visión de la acción educadora de la Iglesia dentro de cada momento histórico.

Es de destacar la importante labor de recopilación bibliográfica y archivística llevada a cabo para la elaboración de la obra, cuya valiosa información se nos ofrece, en el estudio introductorio, de los distintos archivos que contienen documentación sobre el tema y de manera fraccionada en las distintas partes del volumen. La bibliografía, bastante completa, se ofrece sobre cada tema en particular.

El tomo esta dividido en dos partes, precedidas de un estudio introductorio, escrito en su mayor parte por el director de la obra, Bernabé Bartolomé Martínez. Cada una de las partes se encuentra dividida en cuatro capítulos, encomendados a distintos especialistas en la materia, que componen las 1037 páginas totales.

El «Estudio introductorio» hace referencia, en primer lugar, a la historiografía existente sobre la educación y la iglesia a lo largo de la historia, para continuar con un metódico repaso de los distintos archivos, tanto eclesiásticos como civiles, donde se encuentra la documentación utilizada para elaborar el resto de los capítulos. En segundo lugar, analiza los distintos lenguajes utilizados por la fe. Y en último término estudia los diferentes métodos educativos utilizados por la Iglesia y los modelos que su acción educadora adoptó en España.

La primera parte, titulada «Edades Antigua y Media», abarca cronológicamente desde la época romana hasta el Renacimiento. El primer apartado está dedicado al marco histórico, incluyendo un repaso de su actividad intelectual y sus figuras más destacadas, terminando con una orientación bibliográfica, estructurada en temas y siglos para facilitar su manejo al lector.

El resto de esta parte se divide en cuatro capítulos bien diferenciados: el primero se ocupa del estudio de la mentalidad y pensamiento cristiano a lo largo de los siglos, incluyendo las figuras más importantes del momento. Un segundo capítulo trata de la actividad docente y educadora de la Iglesia: la catequesis, predicación, expansión misionera, así como las distintas escuelas y el nacimiento de las universidades y primeros colegios universitarios. El tercer capítulo agrupa, en lo que califica de enseñanza no formal y recursos pedagógicos, el arte, la música, la literatura y las bibliotecas. Finalizando esta primera parte con un capítulo dedicado a la acción benéfico-educadora de la Iglesia, en el que se detalla la creación y actuación de las cofradías y el acceso de la mujer a la educación, entendiéndola no como la acumulación de conocimientos intelectuales, sino como preparación amplia, no obligatoriamente profunda, adecuada para la misión que le espera en la vida, siendo ésta la que, salvo excepciones, recibió en estos períodos.

La segunda y última parte del volumen está dedicada íntegramente a la Edad Moderna, comenzando, al igual que la primera, con una aproximación al marco cultural y bibliográfico. A cargo de diversos autores, se continúa plasmando en los cuatro capítulos siguientes la historia de la acción pedagógica de la Iglesia. El enfoque y la estructura no varían con respecto al período anterior, comenzando con un análisis de los avances intelectuales, pensamiento y figuras destacadas de la Época Moderna. Se continúa con el desarrollo de la acción educadora institucional, en la que

se incluye la catequesis, la predicación, los distintos tipos de escuelas, los colegios, las fundaciones de Jesuitas y Escolapios, los colegios de las órdenes femeninas, las universidades, los seminarios y la educación de los religiosos, etc. Los últimos capítulos, al igual que en el estudio de períodos anteriores, están dedicados, primero a la enseñanza no formal, incluyendo en este apartado el estudio de la enseñanza de la música sacra y del arte, y un meticuloso estudio sobre las bibliotecas y el libro de texto. Termina el volumen con el capítulo dedicado a la beneficencia y la marginación, la educación de la minorías marginadas (moriscos, gitanos, judíos, etc.), las casas de acogida, los niños expósitos, para finalizar haciendo relación a becas y ayudas al estudio que la Iglesia ofrecía entonces.

En general, se trata de una obra compleja que responde al fin que persigue, presentar un estudio donde se reúne, de manera cronológica y con amplitud, la trayectoria de la Iglesia como educadora, en sus distintas facetas, a través de la historia, llenando así el vacío existente de obras de conjunto.

La estructura de la obra es acertada, ya que introduce al lector desde el primer momento en la época a tratar, incidiendo en sus figuras más destacadas y en los movimientos de pensamiento, para desplegar a continuación todo el abanico de las diferentes empresas llevadas a cabo por la Iglesia en el desarrollo de su afán educador. La exposición es clara y ordenada, resaltando más la labor pedagógica ejercida por las ramas masculinas del clero que por las femeninas, que se encuentran tratadas de una manera más escueta. También está desarrollado, de forma sucinta, el tema de la educación de las minorías marginadas, gitanos, judíos y moriscos, para cuya evangelización se escribieron catecismos, se crearon colegios, etc., y cuya existencia está reflejada parcamente. Es, por el contrario, útil el estudio realizado sobre las bibliotecas y libros de texto, que es abordado en los distintos momentos históricos. El trabajo de investigación llevado a cabo para la realización de la obra ha sido importante, así como también la recopilación bibliográfica que se aprecia, pero que sería quizás más útil y manejable situada en su conjunto al final del volumen, ya que su fraccionamiento a lo largo de la obra dificulta su consulta. Es, pues, en general, una visión de conjunto útil, tanto para el investigador como para el lector curioso, pues, aun careciendo de una cierta objetividad en sus análisis, es una obra que merece la pena ser conocida a fondo.

Ana Sanz de Bremond

BERNARDO ARES, J. M., y MARTÍNEZ RUIZ, E. (editores): *El municipio en la España Moderna*, Córdoba, Servicio de publicaciones de la Universidad, 1996, 381 pp.

El servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba, en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, ha dado a la imprenta el presente volumen, donde se recogen las conferencias impartidas durante el II Seminario de Instituciones en la España Moderna, organizado en 1993 por el Departamento de Historia Moderna de la UCM. Dicho seminario, que prosigue su andadura —en 1996 se realizó su 5.^a edición, bajo el título «Dogmatismo e Intolerancia en la España Moderna»—, se propuso, en su día, convertirse en un foro de conocimiento y discusión de las últimas tendencias investigadoras que sobre el municipio de los siglos XVI-XVIII se han venido desarrollando en nuestro país, para lo que se contó con la colaboración de dieciséis reputados especialistas que abordaron, desde diferentes perspectivas, como el lector tendrá ocasión de comprobar, el hecho urbano.

El planteamiento inicial se ha visto superado con la publicación de aquellas intervenciones, y gracias a ello los modernistas contamos, como bien dicen los editores, con un instrumento de estudio que mediante diferentes líneas vertebradoras muestre, en la medida de lo posible, la importancia del hecho municipal en la sociedad española de la modernidad.

El libro está presentado por orden alfabético según los apellidos de los conferenciantes, pero tanto el investigador como el estudioso pueden intentar otro tipo de lecturas siguiendo los dos grandes conceptos en los que se articuló, en su momento, el seminario: por un lado el estudio de los diferentes modelos de municipio y por otro el análisis de la vida municipal, su funcionamiento interno y sus peculiaridades. Ambas formas de enfocar la lectura, por el orden paginado o por la proximidad temática, son muy interesantes y revelan hasta qué punto ha avanzado la investigación al respecto en los últimos años.

Como en toda obra colectiva, los enfoques y el tratamiento de los temas varía enormemente de unos autores a otros, contribuyendo a perfilar y matizar interpretaciones a la vez que alientan enriquecedoras polémicas historiográficas; así, mientras el profesor Alvar reflexiona, con gran agudeza, sobre la situación actual de la Historia —¿o deberíamos hablar de historias?— tomando como pretexto la ciudad de Madrid, Álvarez de Morales, desde su perspectiva de jurista, aborda el desarrollo de las Hermandades en los siglos modernos prestando especial interés al problema gitano y sus intentos de «solución», siempre infructuosos, por parte del poder.

Un bloque compacto lo conforman las intervenciones que tratan de un modelo específico de municipio, como son la de Armillas Vicente y

Saenz Camañes sobre Zaragoza, en la que se pasa revista a las instituciones económicas y políticas, sin olvidar sus relaciones con el poder real y las reformas sufridas por la Nueva Planta, Benítez Sánchez-Blanco sobre Valencia, haciendo especial hincapié en lo que el autor denomina «servicios sociales» (abastecimiento, obras públicas, sanidad...), y la de Cepeda Adán sobre el fracasado intento de crear una Granada mudéjar, fracaso plasmado en las ordenanzas de 1500, que crean un municipio típicamente castellano.

A un territorio más amplio dedican su atención Barreiro Mallón al hablarnos del espacio astur-gallego y su peculiar fragmentación concentrada, a modo de paradoja, en núcleos dispersos en los que no existe una diferencia sustancial entre el realengo y el señorío, y P. Molas, que aborda los conflictos en el municipio catalán debidos a la oposición constante entre una oligarquía tendente al ennoblecimiento y los grupos artesanales que aspiraban a fortalecer su, muchas veces, precaria posición dentro de la vida ciudadana. Este enfrentamiento podía desembocar, en momentos de carestía o de aplicación de quintas, en serios disturbios.

D. García Hernán, J. López-Salazar y E. Giménez López plantean el estudio municipal desde una perspectiva jurisdiccional. El primero profundizando en el municipio señorial, muy desatendido por la historiografía ya que tiende a incorporarlo a un concepto general sin atender a sus peculiaridades, mostrando su organización interna y las relaciones de poder tanto dentro del municipio como con respecto al señor. López-Salazar, por su parte, nos muestra la importancia del fenómeno urbano en los territorios de Órdenes y los continuos conflictos devenidos de una sorda, aunque a veces no tanto, lucha por el poder en cualquiera de sus manifestaciones. Giménez López, por último, plantea las instrucciones que reglamentaron la repoblación borbónica en la Corona de Aragón, principalmente el Fuero alfonsino y sobre todo el Fuero de población de Sierra Morena.

Otro enfoque muy diferente, centrado en torno a la seguridad, tiene el trabajo de E. Martínez Ruiz, que traza la transformación que sufrieron las relaciones entre administración central y local en el ámbito del orden público a lo largo del siglo XVIII debido a la creciente militarización y profesionalización de las fuerzas encargadas del mismo, que condujo a un alejamiento por parte de las autoridades municipales de las esferas de decisión, a pesar de su constante contribución económica. Precisamente de relación entre poderes, por un lado el rey, con un poder político-legal, y por otro el reino, con un poder-económico administrativo, trata el capítulo redactado por J. M. Bernardo Ares, que se inscribe de pleno en el debate historiográfico sobre la concepción misma del estado moderno. Los dos poderes, el central y el local, son interactuantes y no pueden estu-

diarse por separado sin peligro de caer en una visión demasiado sesgada de la realidad. Y esta interacción es la que estudia, desde el plano hacendístico en el siglo xviii, J. P. Dedieu partiendo de la base de que el rey por incapacidad de la Real Hacienda se veía obligado a dejar en mano de los municipios buena parte de la recaudación de las contribuciones reales. El crecimiento importantísimo de los aparatos fiscales del Estado no consiguió anular esta dependencia, que se prolongó hasta bien entrado el siglo xix, plasmada en la incapacidad real de hacer un catastro que fuese más allá de los amillaramientos municipales.

Otra forma de ver el enfrentamiento entre rey y reino lo muestra P. Schwartz al analizar la respuesta dada por las ciudades a los intentos olivistas de la implantación de los erarios en 1622. Para este autor, desde una óptica claramente neoliberal a pesar de haber matizado en el texto algunas de las afirmaciones más radicales vertidas en su conferencia, el pleito por los erarios no responde a ninguna lucha de poder sino a la defensa de la institución de la propiedad privada «y los beneficios que de ella se derivan para la sociedad».

Por último, el profesor Ozanam traza un estudio sobre el sistema de Intendencias borbónico, centrado esencialmente en la figura de los intendentes españoles del siglo xviii, mientras que Gelabert González reflexiona sobre el *auxilium* en la Europa moderna y su incidencia en la fiscalidad.

Como el lector podrá comprobar, es éste un libro abierto, en el que de forma premeditada se ha tenido que hacer una selección —podrían estar otros municipios— y que no pretende tanto ser una síntesis de conocimientos —dieciséis aportaciones, por muy brillantes que sean, no pueden aspirar a ello— como un marco en el que el especialista vea las inquietudes y derroteros que la investigación ofrece. Desde este punto de vista creemos que la obra cumple perfectamente su labor y por tanto debemos congratularnos de la colaboración entre universidades, en este caso Córdoba y Complutense, porque, gracias a ella, los modernistas contamos con un instrumento más, de gran valor, a la hora de estudiar un tema tan variado y apasionante como es el municipio en la España Moderna.

Fernando Negro del Cerro.

HERRERO SALGADO, Félix: *La oratoria sagrada en los siglos xvi y xvii*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1996, 539 pp.

Que la oratoria sagrada ha sido una de las grandes olvidadas tanto por el mundo de la filología como por la historia es algo de sobra conocido. A principios de siglo D. Miguel Mir y en los años ochenta J. H. Elliot, Ila-

maron, desde diferentes líneas investigadoras, la atención sobre este enorme vacío. Afortunadamente, los trabajos del padre Olmedo o M. Herrero, ya antiguos, se han visto secundados recientemente por las obras de H. D. Smith, I. Cobos, o sobre todo por las de F. Cerdán y la última aportación que es el libro que hoy reseñamos, verdadero manual al respecto y que estamos convencidos se convertirá en obligada referencia para todo investigador de la materia.

Herrero Salgado, que ya había dado a la luz en 1971 una trabajada *Aportación bibliográfica al estudio de la oratoria sagrada*, presenta ahora el primer tomo de un gran estudio sobre la oratoria sagrada española, que deberá costar de cuatro volúmenes. El segundo, en avanzado estado de gestación, se dedicará a los principales predicadores, el tercero será una antología de textos, y el cuarto se centrará en el siglo xviii, mientras que este primero se circunscribe, en palabras del autor, a la parte teórica de la predicación.

El libro se encuentra estructurado en dos partes, el siglo xvi y el siglo xviii, precedidas de una introducción de sumo interés en la que se analiza el porqué de esa desidia investigadora acerca de la oratoria sagrada y se hace un recorrido casi exhaustivo sobre toda la producción bibliográfica del sermulario en España, echándose tan sólo en falta el no haber incluido las escasas aportaciones que desde el mundo de la historia (López Cerdón, Marín Barriguete, Fernández Cordero...) se han hecho al tema. A este respecto conviene recordar que el autor tuvo el privilegio de poder clasificar la enorme biblioteca de Miguel Herrero (más de cinco mil libros) hace años, y ha podido consultar los papeles y fichas del P. Olmedo, lo que le ha permitido trabajar con tesoros bibliográficos que, como el mismo dice (pág. 51), deberían estar en bibliotecas de fácil acceso, cosa que, lamentablemente, como bien sabemos los investigadores del tema, no es así.

Tras la introducción, el libro aborda la predicación en el siglo xvi, no sin antes hacer un somero recorrido —cuarenta páginas— sobre sus orígenes desde Jesús de Nazaret hasta la retórica medieval. Este largo, pero, a nuestro entender, interesante preámbulo, sirve, entre otras muchas cosas, para conocer el enfoque que Herrero Salgado va a dar a su obra: estamos ante un estudio de marcado carácter filológico, elaborado por un creyente para quien la predicación es algo más que un elemento retórico, con las ventajas e inconvenientes que esto conlleva, como son la forma casi hagiográfica con que se trata a algunos autores, añorándose algo más de sentido crítico, sin que ello desmerezca en absoluto la ingente labor de investigación bibliotecaria realizada.

El análisis de la oratoria en el siglo xvi se divide en siete capítulos. En el primero se narra la evolución de esta disciplina desde su decadencia ba-

jo medieval hasta el esplendor de la predicación bajo Felipe II, atribuyendo a la Universidad de Alcalá de Henares y a las disposiciones tridentinas ser los estímulos que posibilitaron esta recuperación y el florecimiento de toda una generación de brillantes hombres del púlpito. A continuación el autor se detiene en mostrar lo que él llama fuentes para la predicación, que son en realidad los instrumentales de los que podemos servirnos hoy en día para su estudio, tanto los sermonarios (curiosamente, el elegido para ilustrar el siglo xvi es de 1638) como otras fuentes indirectas (retóricas eclesiásticas, instrucciones para predicadores, prólogos, libros costumbristas, cartas...). Asimismo se tratan los avatares que sufre una obra desde que se predica hasta que se imprime.

En el capítulo III se analiza la figura del predicador, sus cualidades y formación, los fines de la misma —enseñar, deleitar y mover— y el público que acude a los eventos. La información al respecto, como toda la del libro, procede, casi en exclusiva, de textos de predicadores de época.

El siguiente capítulo, titulado la materia del sermón, trata de las fuentes que aportan autoridad al mismo, como son las Sagradas Escrituras, los Santos Padres, doctores de la Iglesia y autores clásicos, pero sin embargo no se hace mención a la prohibición inquisitorial (1559) de verter al castellano cualquier fragmento de Sagradas Escrituras y que tanto daño hizo a los sermonarios en la segunda mitad del siglo xvi, como en su día mostró el P. Olmedo (*Razón y Fe*, n.º 794, —es la única obra de este autor que hemos echado en falta en la bibliografía—). En los capítulos V y VI —al igual que los anteriores muy breves, rara vez superan las treinta páginas— se define tanto la estructura del sermón como la lengua y el estilo, no olvidando la polémica sobre si el orador debía saber retórica o desdeñarla por ser cosa profana, y los modos con que los diferentes clérigos abordaban la confección del sermón. Acaba su estudio del siglo xvi dedicando unas páginas al tema de la memoria y sobre todo al comportamiento del predicador en el púlpito: voz, gestos, etc.

La segunda parte (páginas 219-514) está dedicada íntegramente al análisis de la predicación en el siglo xvii, intentando mantener el mismo esquema de la primera, aunque con los cambios lógicos debido a los diferentes tiempos y, por qué no decirlo, al mayor atractivo de la predicación barroca, aunque sólo sea para criticarla. Para este período contamos con muchísimas más retóricas eclesiásticas —Herrero recoge 16— y sobre todo con una polémica, entre lo que el autor llama «escuelas de predicación»: la cultista y la conceptista, que en su día fue apasionante y se encuentra íntimamente relacionada con el ideal de innovación que preside la oratoria sagrada del Seiscientos. Paravicino, que como bien dice el libro no fue el creador de la predicación «cultista» aunque sí su máximo exponente, y sus seguidores representan un grupo de clérigos, muchas ve-

ces no entendidos por el pueblo y objeto de duras críticas por sus rivales, que con el pretexto de una renovación estilística conducen a la predicación hacia un camino de difícil salida donde, con cierta frecuencia, se pierde de vista el verdadero objeto de la misma. Frente a ellos, los conceptistas (el análisis del término concepto por su exhaustividad hace perder un tanto el hilo de la exposición al lector), más tolerados y seguros de sus posiciones, defienden una predicación lejos de lenguajes floridos, ligándose a la tradición anterior y perviviendo más en el tiempo, salvándose del «naufragio general de las letras hispanas». El resto de los capítulos de esta segunda parte mantienen el esquema de las de la primera y presentan al lector menos interés, pues a veces son repetitivas.

Acaba el libro con las notas y un índice analítico, echándose en falta una bibliografía, si no de estudios modernos, que pueden verse reseñados, como ya hemos dicho, en la introducción, sí de las fuentes, porque de esta forma se hace pesado el mirar a cada cita las notas finales.

En definitiva, Félix Herrero ha dado a la imprenta una obra importante, de gran valor instrumental y muy necesaria. A partir de ella quedan desbrozados amplios caminos para la investigación filológica e histórica, como él mismo apunta (pág. 305). La lectura, debido al «enladrillamiento» constante de citas, se hace a ratos un tanto difícil, pero es la forma por la que el autor ha optado para revestir de autoridad sus afirmaciones, al igual que la organización interna, en aras de un orden claro —dos siglos, dos partes—, repite a veces cosas innecesarias. Todo ello no oscurece el brillo de esta obra y deseamos que cuanto antes el autor publique los otros tres tomos de los que habla en la introducción, que marcarán, sin lugar a dudas, un hito en los estudios de la Oratoria Sagrada en España.

Fernando Negro del Cerro

VANDENBULCKE, Anne, *Les Chambres des Comptes des Pays-Bas espagnols*, Bruselas, Éditions de l'Université de Bruxelles, 1996, 251 pp.

Nos encontramos —es justo decirlo desde el principio— ante un estudio modélico por el rigor en la investigación, por la claridad expositiva de sus contenidos, por el dominio de las fuentes documentales, verdaderamente exhaustivas e inéditas. A estas circunstancias cabe añadir otra de no menor importancia: la oportunidad y trascendencia del tema elegido (las Cámaras de Cuentas de los Países Bajos españoles, unas instituciones hasta ahora poco estudiadas, y que, en mi opinión, son esenciales para comprender no sólo el devenir de la administración financiera, sino la estructura política y el tejido social del funcionariado de los Países Bajos españoles). Muchos aspectos aún desconocidos como, por citar un solo

ejemplo que ahora me ocupa, la recomposición de las series cuantitativas y actividades institucionales de las asambleas representativas provinciales de Artois, Flandes, etc., pasa necesariamente por el conocimiento de las correspondientes cámaras de cuentas, cuya producción documental se encuentra dispersa en diversos fondos, entre ellos los de la biblioteca nacional de París.

Trabajo, pues, el de Anne Vandenbulcke de enorme utilidad para el historiador que desee profundizar en la realidad histórica de los Países Bajos, al ofrecer, además, una información archivística en mi opinión inmejorable por su cantidad, calidad y sistemática exposición. Todo ello completado con unos anexos utilísimos para el investigador: tabla de equivalencia de monedas tan sencilla como eficaz, cronologías, listas de presidentes y altos funcionarios y relación de nombramientos venales de enorme claridad y precisión, así como una bibliografía exhaustiva.

Las cámaras de cuentas surgieron a fines del siglo xiv con la creación de las de Lille y Dijon en 1386. Posteriormente vieron la luz las de Bruselas (1404) y La Haya (1446). La autora ha sintetizado con precisión el complejo devenir de estas instituciones hasta fines del siglo xviii, para a continuación centrarse monográficamente en la experiencia del siglo xvii (quizá la más atractiva para el lector español), un período que define como «de relativa estabilidad en el plano institucional y de presentar un terreno hasta ahora poco explotado». Esta acotación cronológica le ha permitido profundizar en la cámara de cuentas de Lille (posteriormente transferida a Brujas y Bruselas, 1667-1681), de Brabante y la de Gueldre (luego incorporada a la de Flandes en 1681 y después a la de Brabante en 1684). Aparte, lógicamente, han quedado para posteriores estudios las cámaras de cuentas del principado episcopal de Lieja, la de Dole (con jurisdicción para el Franco-Condado) y las cámaras privadas de los grandes señores.

El estudio institucional de estas cámaras de cuentas (singularmente las de Lille y Brabante) ha permitido a la autora romper con el difundido cliché interpretativo de que estas instituciones borgoñonas no eran sino copias exactas de similares experiencias administrativas francesas. Por el contrario, el análisis de las ordenanzas de funcionamiento y, en definitiva, del ritmo institucional de cada una de ellas, ha permitido precisar que, si bien se detecta una cierta influencia francesa en los orígenes de la cámara de Lille (y en menor medida en la de Brabante), muy pronto dichas cámaras de cuentas de los Países Bajos iniciaron un desarrollo institucional propio en función de la realidad específica de cada una de las provincias donde estaban ubicadas. Más aún; con el paso del tiempo se tendieron a marcar entre ellas diferencias notables en función de realidades históricas diferenciadas. En definitiva, la tesis que sostiene Vandenbulcke

es que las cámaras de cuentas fueron instituciones modeladas por la propia experiencia de los Países Bajos: «Su desarrollo en un contexto institucional que no es idéntico al de Francia ha otorgado a estas instituciones un carácter completamente original».

La segunda parte del estudio —con diferencia el más extenso y prolijo— está dedicada al análisis del funcionariado de las cámaras de cuentas, constituyendo un excelente estudio prosopográfico, siguiendo un método avalado por su eficacia; esto es, relacionar el ritmo vital de las instituciones con el de los hombres que las integraban y modelaban en función de intereses personales y, más frecuentemente, de grupo social.

Es, sin duda, el aspecto más cuidado del presente trabajo y el de mayor rigor y profundidad. Valgan como ejemplo significativo las líneas —breves, pero significativas— dedicadas al léxico del funcionariado, que posteriormente es imbricado en los capítulos siguientes; los términos emanados del derecho canónico como «collation» y «résignation», los provenientes del lenguaje administrativo español como «mercede» o «expectative», o las más abundantes referencias a la terminología francesa como «survivance», entre otras muchas, aunque con un significado diferenciado de la práctica administrativa francesa.

Como ocurriera en el grueso de las organizaciones administrativas del Antiguo Régimen, el funcionariado de las cámaras de cuentas tendió a configurarse como un grupo social crecientemente cerrado, con un origen común (la burguesía acomodada), con similares expectativas económicas y comunes visiones de la vida. Como elite de gobierno, en función de la especificidad de sus oficios, dirigieron sus esfuerzos a favorecerse como grupo a través de la práctica del nepotismo.

A la cabeza de las cámaras se encontraba un presidente que, por tradición, era promovido de entre el más antiguo de los maestros a propuesta de la propia cámara. Sin embargo, las alteraciones a esta norma fueron frecuentes durante el siglo xvii, ocasionando fricciones y malestar generales. Dichas alteraciones fueron posibles por la complejidad procedimental en la provisión del cargo, con concurrencia de diferentes instancias administrativas y políticas de la monarquía y, con frecuencia, por la práctica de la recomendación efectuada por el gobernador general y los intereses de los Consejos centrales. Su alto prestigio y rango, así como sus importantes ingresos salariales, hicieron de este oficio un caldo de cultivo de intrigas que falsearon el normal procedimiento de acceso.

Respecto al resto de los oficiales y cargos subalternos de las cámaras, se observa —especialmente para el siglo xvii— la tendencia al reclutamiento de entre los hijos de los oficiales en activo, con una caída progresiva de la formación profesional de los candidatos, que la autora vincula también con la generalización de la venalidad de oficios. De hecho, más

de la mitad de los oficiales accedieron durante el seiscientos sin ninguna formación previa, siendo porcentualmente excepcionales los licenciados o los que poseían alguna experiencia administrativa previa.

El tema de la venalidad de oficios (aunque en la práctica el oficio fue siempre propiedad del rey) ha permitido a la autora reflexionar sobre los males de esta práctica en el contexto del siglo xvii. En efecto, la venalidad implicó el sobredimensionamiento de la administración —un fenómeno crónico heredado del pasado, que adquirió especial virulencia en el seiscientos—, la misma debilidad de la administración y el acentuamiento de la crisis, evidenciado, sobre todo, por el incremento de la deuda pública. A ello se unieron los efectos de la guerra, con la secuela del deterioro continuo de las cámaras, frecuentemente dirigidas por un funcionario incompetente y corrupto.

El estudio se detiene con cierta minuciosidad en el perfil profesional y social de los oficiales de las cámaras, insistiendo en los beneficios salariales, que son enumerados y analizados de manera exhaustiva: gajes y emolumentos ordinarios, derechos por audición de cuentas e ingresos extraordinarios (gastos de viaje, ayudas de costas), así como ciertos privilegios judiciales y franquicias fiscales. También la influencia negativa de la guerra sobre las rentas: préstamos colectivos obligatorios (1629, 1641, 1647, 1654...), suspensiones de gajes, contribuciones voluntarias, derramas para obras de fortificación y mantenimiento de soldados. Esfuerzos que muchos oficiales asumieron con el ideal de acceder a la nobleza o incluso consolidarla. De hecho, según datos proporcionados por la autora, sobre un total de doscientos cuarenta oficiales estudiados, ciento diecisiete poseían la nobleza de origen o accedieron en función del oficio desempeñado.

El trabajo se completa con un estudio comparado de las cámaras de Lille, Brabante y Gueldre con otras instituciones similares como la cámara de cuentas de París, la cámara de cuentas de los Estados Generales de las Provincias Unidas y sus homólogas de Castilla. En definitiva, como se indicaba al principio, estamos ante un trabajo riguroso e imprescindible para una correcta visión de la administración financiera de los Países Bajos españoles durante el siglo xvii.

Juan M. Carretero Zamora

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Poder y sociedad en la España del Quinientos*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, 341 pp., 2.450 pesetas.

Con gran entusiasmo cabe acoger la reciente aparición de esta obra de Manuel Fernández Álvarez —uno de los grandes especialistas en Histo-

ria moderna de España—, que se compone de una recopilación de 18 estudios históricos —la mayoría de ellos de difícil localización en la actualidad— sobre *Poder y sociedad en la España del Quinientos*. La calidad literaria a la que ya nos tiene acostumbrados el profesor Fernández Álvarez invita a un seguimiento preciso e ininterrumpido de la narración de la que no están ausentes abundantes reflexiones y análisis críticos sobre los diversos acontecimientos históricos que en ella aparecen. Su hábil pluma nos adentra en la España del siglo xvi a través de diferentes facetas de la vida política, diplomática, social y religiosa, que se entrelazan unas con otras —a pesar de ser artículos independientes—, lo que no impide en ningún momento que se pierda el hilo conductor que recorre toda la obra.

Los diferentes artículos aparecen agrupados en torno a tres grandes ejes argumentales: el primero, dedicado a generalidades sobre la situación política de la Monarquía Española a lo largo del siglo xvi; el segundo se centra en el complicado reinado de Carlos V, y el tercero y último dedica a la época de Felipe II diversas cuestiones de especial interés. Desgranaremos a continuación cada una de las partes.

La primera parte —dedicada a Aspectos Generales— se inicia con una especie de introducción sobre la estructura política y diplomática creada por los Reyes Católicos y renovada y ampliada por los primeros Austrias. La creación de la diplomacia moderna española, debida a Isabel y Fernando —que posteriormente encarnarán los Austrias, aunque deformando las directrices originales— estaría encaminada, a juicio de Fernández Álvarez, a conseguir la hegemonía de España sobre el Mediterráneo occidental a través de las posesiones italianas de la Corona de Aragón y a la consolidación de la presencia hispana en América. Carlos V modificaría tal estrategia en función de sus intereses dinásticos en Centroeuropa, y aun cuando consideraba a Castilla la columna vertebral de todos sus estados, sacrificó la mayor parte de sus recursos económicos y humanos en beneficio de su idea política y religiosa de Europa.

La constante beligerancia de Francia obligó al César Carlos a plantearse un serio dilema: la paz dependía de la habilidad con que manejara su política matrimonial, en la que debía sacrificar o bien los Países Bajos, posesión de enorme importancia económica y sentimental para el emperador, o bien el Milanesado, enclave de singular valor estratégico, ya que significaba la llave para la conquista de Italia, como dote para la princesa de la Casa de Austria que casara con el segundo hijo de Francisco I el duque de Orleans. Afortunadamente para Carlos V, el problema desapareció con la repentina muerte de Orleans. Este asunto le sirve de pretexto al autor para estudiar la impronta dejada por Carlos V y Felipe II en sus respectivos reinados sobre las relaciones con Francia, Flandes y el Milanesado. Sobre este último se detiene en analizar el grado de autonomía

del ducado italiano, así como del cuidado que manifiestan aquellos soberanos por mantener una escrupulosa política de control sobre las autoridades españolas encargadas de su gobierno.

Siguiendo con aspectos generales, el autor se traslada a la ciudad universitaria por excelencia, Salamanca. El relato nos acerca a la vida de la Universidad del Tormes, una institución centenaria —prototipo de todas las españolas según el modelo de Bolonia— regida por una estructura que Fernández Álvarez se atreve a denominar democrática, puesto que el Rector que gobernaba era un estudiante que debía su elección a los votos de los demás alumnos. Se nos informa de la composición del alumnado por categorías (generosos, religiosos, colegiales y manteístas), así como de las principales materias impartidas y de la reforma llevada a cabo en 1561 a raíz de los informes que el visitador obispo Diego de Covarrubias entregó a Felipe II. El resultado de tal reestructuración no consiguió, sin embargo, renovar las disciplinas, sino más bien condenarlas a un mayor control por parte de las autoridades a la vez que se promovía una mayor ortodoxia académica.

Enlazando con lo anterior, el autor estudia la presencia de las obras de Copérnico y su influencia en la vida cultural universitaria. Desmiente la tesis que afirmaba —erróneamente— que la Universidad de Salamanca siguiera la teoría copernicana en su Cátedra de Astronomía, puesto que no existía tal cátedra, sino la de Astrología, vinculada a los estudios de Medicina. No obstante, según los Estatutos de 1561, las obras del clérigo polaco podían ser leídas en la Cátedra de Astrología. Otros astrónomos, como Ptolomeo o Alfonso X el Sabio, fueron seguidos con mayor interés. En este sentido el reinado de Felipe II no fue favorable a que Salamanca se incorporase al movimiento copernicano y a su tesis heliocéntrica. Copérnico tan sólo interesaría por sus Tablas astronómicas, consideradas más precisas que las alfonsíes.

Vinculada al mundo de los Astros, la mentalidad mágica y religiosa de la época trataba de dar explicaciones sobrenaturales a todos los hechos de la vida humana, incluidos los más cotidianos. La Medicina del Quinientos tenía más de magia, e incluso de brujería, que de ciencia; por ello en numerosas ocasiones las Cortes exigieron el estudio de la Astrología en las facultades de Medicina.

La segunda parte de la obra agrupa 7 artículos, que recogen desde diferentes perspectivas algunas cuestiones claves en el reinado de Carlos V. El hallazgo de las supuestas *Memorias* del Emperador en 1862 por el investigador belga Kervyn de Lettenhove, en la Biblioteca Nacional de París, suscitó un enorme interés en toda Europa. Los editores se apresuraron a publicar la obra ante el más que posible éxito comercial de las *Memorias*. La autenticidad de las mismas continúa siendo motivo de polémica,

pues se ignora la lengua en la que fueron escritas, ya que las halladas en París estaban en francés. Posteriormente se halló una traducción portuguesa de aquéllas realizada en 1620. Para Manuel Fernández Álvarez—como lo fue también para Ranke— las *Memorias* fueron redactadas originalmente en castellano. La mejor prueba de ello es una carta del Emperador a su hijo Felipe II en donde le confirmaba que las mismas se habían escrito en *romance*, es decir, en castellano. Las *Memorias* eran ciertamente pretenciosas, aunque lo que motivó su elaboración no fue sino la propia voluntad de Carlos V por escribir su versión, no exenta de orgullo y vanidad, de los acontecimientos que le tocó protagonizar en los difíciles años de su reinado. Manuel Fernández Álvarez recoge también los estudios críticos que de aquéllas hicieron historiadores como Ranke, Morel-Fatio, Brandi y Madariaga.

En otro orden de cosas, los siguientes artículos nos acercan a la actitud del emperador hacia diversos asuntos: el choque entre su concepto de Europa, basado en la unidad católica, y la Reforma protestante liderada por Lutero y algunos príncipes alemanes, la Francia de Francisco I, que tanto atraería a Carlos V y cuya persistente beligerancia impidió cualquier tipo de alianza entre ambas monarquías hasta bien avanzada la mitad del siglo; la predilección del César por Cataluña, base indispensable para sus futuras empresas en el Mediterráneo; el problema de las Comunidades de Castilla, en donde se hace balance de las interpretaciones históricas al respecto, recordando las más antiguas (Cánovas del Castillo, Menéndez Pelayo, Ortega y Marañón) y las más recientes (Maravall, Joseph Pérez, González Alonso y Gutiérrez Nieto, entre otros). En este aspecto el autor contribuye a incrementar las interpretaciones de un acontecimiento de enorme repercusión y extremadamente complejo en el que se entremezclaron el incipiente nacionalismo castellano con revueltas anti-señoriales, reacciones contra un monarca y unos ministros extranjeros y la supuesta modernización y apertura a Europa que traía el nuevo soberano a una España que había estado demasiado tiempo encerrada en sí misma a consecuencia de la Reconquista. Fernández Álvarez acude al interrogante con el que abre su exposición y que aún no tiene respuesta concreta: ¿las Comunidades, fueron un triunfo o una derrota?

La proyección ultramarina del Imperio carolino no podía ser olvidada cuando se tratan aspectos indispensables para conocer la política de Carlos V, por ello los dos siguientes estudios recogen la visión del emperador de unas Indias que eran parte esencial de su idea imperial puesto que sus empresas militares dependían en gran parte, sino en toda, de la llegada del oro y de la plata americana al puerto de Sevilla. No menos importante deja de ser el protagonismo que alcanzan los conquistadores que como Cortés ofrecen un enorme atractivo al Emperador, siempre interesado

por las cuestiones del Nuevo Mundo y por las hazañas de héroes y caballeros que como él creen ser merecedores de la buena fortuna.

La tercera y última parte del libro está dedicada por entero a diversos aspectos de la vida política y religiosa del reinado de Felipe II. Esta serie de artículos se inicia con una interesante reflexión sobre las consecuencias de la Paz de Cateau-Cambresis de 1559, que supuso un brusco cambio de la anterior política carolina. Ya viudo de María Tudor, Felipe II contrae matrimonio con la hija del rey francés Enrique II, truncando de este modo cualquier posible alianza con Inglaterra, recelosa de su hasta entonces aliado por la pérdida a manos francesas de Calais, su última posesión en el Continente. La paz con Francia permitiría la reanudación de las sesiones del Concilio de Trento y contribuiría al mantenimiento de la hegemonía política y militar de España sobre Europa durante un siglo que se cerraría con la Paz de los Pirineos de 1659, que certificaría el declive español y confirmaría el liderazgo europeo de Francia.

Inglaterra y Flandes fueron sin lugar a dudas el principal problema de la política exterior filipina. Felipe II se mostraría incapaz, como bien señala Fernández Álvarez, de dar solución a un problema como el de Flandes, que heredaba por el capricho de su padre, y tampoco sabría estar a la altura de una rival aparentemente menos poderosa como era Isabel de Inglaterra. El rey no supo utilizar convenientemente a sus familiares con fines políticos o diplomáticos, como había ocurrido con su padre Carlos V y sus bisabuelos los Reyes Católicos, quienes se valieron hábilmente de su amplia parentela para desarrollar una política matrimonial que servía adecuadamente a sus fines. Las buenas relaciones que Felipe II trató de mantener con Isabel I obedecían al consejo de su padre de que la mejor protección de los Países Bajos pasaba necesariamente por el entendimiento con Inglaterra. Además, la boda de María Estuardo, reina de Escocia, con el Francisco II de Francia hacía peligrosa cualquier intentona por derrocar a Isabel para situar en el trono inglés a su católica prima escocesa.

La propuesta matrimonial de casar al rey con Isabel partió del propio monarca español —que le había protegido de las iras de su hermanastra María—, interesado en conservar la alianza inglesa tras la muerte de su mujer, la reina María. El fracaso de aquélla, así como el mutuo apoyo que tanto Inglaterra prestaba a los rebeldes flamencos como España a los católicos ingleses e irlandeses, conllevó la irremediable ruptura de relaciones que culminaría con el desastre de la Armada española de 1588. No obstante —como señala con gran acierto Fernández Álvarez—, este revés militar no significó el fin de la hegemonía española ni tampoco la inmediata supremacía naval inglesa en el Atlántico.

Inseparable de esta cuestión es el asunto flamenco, que recoge el autor por boca de dos personajes españoles pertenecientes a la alta nobleza

y de generaciones diferentes como son Bernardino de Mendoza y Carlos Coloma, cuyos testimonios coinciden en lo esencial: España no debía abandonar los Países Bajos, pese al tremendo esfuerzo y agotamiento que significaba para su economía y población.

Los tres últimos capítulos recogen artículos que afectan a cuestiones bien diferentes: el primero de ellos nos presenta el Madrid de Felipe II, analiza la cuestión de la capitalidad de la Monarquía católica, así como las razones que indujeron al rey a establecerla allí y no en otras ciudades de mayor importancia histórica, económica o religiosa que ya habían desempeñado esa labor en el pasado como Toledo, Sevilla o Valladolid.

Finalmente, los artículos dedicados a Santa Teresa de Jesús y a San Juan de la Cruz nos retrotraen al mundo de la espiritualidad española del siglo XVI, en el que los dos místicos abulenses aparecen como los precursores del movimiento contrarreformista que liderará España en el siglo siguiente.

Santiago Martínez Hernández

MARTÍNEZ LLAMAS, Antonio, *Isabel de Valois, reina de España. Una historia de amor y enfermedad*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 1996, 317 pp.

En las últimas décadas, la introducción de la nueva historia social en los estudios modernistas puede ser calificada como prodigiosa desde un punto de vista cuantitativo, dado el amplio número de obras publicadas en los últimos años, que bien podrían encuadrarse dentro de este campo historiográfico. Sin embargo, los resultados han sido heterogéneos, pues si bien, en líneas generales, esta situación ha llevado consigo la aparición de un renovado vigor dentro del panorama historiográfico, en otras ocasiones se ha producido lo que no parece exagerado calificar como vulgarización de la Historia.

No es éste el caso de la biografía que pretendemos comentar. Antonio Martínez Llamas pertenece a esa hornada de médicos historiadores que tan buenos resultados ha dado en relación con el conocimiento de nuestro pasado. Nacido en un pueblo leonés, viene desarrollando su actividad médica en el medio rural, compaginándola con sus colaboraciones en prensa y televisión. Apasionado por la Historia, en sus obras se muestra especialmente interesado tanto por la época como por la figura de Felipe II. Ejemplo de ello son su novela *La flor de la peste* (Madrid, 1987), y ahora este estudio médico e histórico de Isabel de Valois, la esposa más querida del monarca.

En la realización de la presente obra, el autor apenas utiliza la documentación de archivo, excepto algunas —contadas— referencias al Archivo General de Simancas —secciones de Estado y Casa Real—, a las que hay que unir las que remiten a la Biblioteca Nacional de Madrid y de París —fondos franceses—. Esta lamentable laguna documental, justificada por la intención divulgativa de la colección en la que se inserta dicha obra, no es óbice, sin embargo, para resaltar la amplia bibliografía a la que acude el autor, cuya relación aparece en las últimas páginas del libro. En este aspecto, A. de Amezcua y Mayo, autor del ya clásico *Isabel de Valois. Reina de España (1546-1568)* (Madrid, 1949), aparece claramente como guía y referencia constante en la obra de Martínez Llamas, si bien autores como F. Checa, F. Bouza o M. L. King son también citados en numerosas ocasiones.

A lo largo de las páginas que conforman el presente libro, el autor traza la vida de una joven reina, desde su nacimiento y educación en Francia, marcada siempre ésta última por la innegable influencia de su madre, Catalina de Médicis, hasta su muerte ejemplar en el Alcázar de Madrid, soportando la pena de no haber dado un heredero varón al Rey Católico. La obra, bien estructurada, presenta una división en prólogo, ocho capítulos y un epílogo, amén de un anexo en el que se transcriben algunos documentos de diferentes procedencias, relacionados con diversos aspectos de la vida de la reina, como son su matrimonio con Felipe II, la composición de su Casa o los testimonios que sobre su muerte hacen diferentes personas allegadas a la Corte. Como último punto del anexo se introduce la pertinente genealogía de las dinastías Habsburgo y Valois.

Los ocho capítulos referidos conformarían un contenido en el que distinguimos tres aspectos claramente diferenciados, no reflejados en el índice, el cual se atiene al desarrollo estrictamente cronológico que sigue el libro. El primer aspecto de los referidos, circunscrito al prólogo y al capítulo I, introduce al lector en la época y en las circunstancias que motivaron el matrimonio de Felipe II con Isabel de Valois; en el segundo y en el tercero, desarrollados de forma conjunta en el resto de capítulos que componen la obra, asistimos a la descripción del propio personaje. De un lado, se elabora el retrato de la soberana, en sus facetas de princesa, mujer y esposa; de otro, se estudia el perfil médico, en particular el ginecológico, de la reina: las razones de su tardía menarquía, el desarrollo de sus embarazos, la influencia de las prácticas médicas en su salud y, por último, el avance de la enfermedad que le lleva a la agonía y muerte en 1568.

Si bien la obra presenta la inconveniencia de incluir las notas al final del libro, en lugar de a pie de página o, al menos, al final de cada capítulo, por el contrario, las reproducciones de los retratos que Antonio Moro, Sánchez Coello y Sofonisba Anguissola realizaron a Isabel de Valois y a

su regia familia, aun siendo en blanco y negro, contribuyen a acercar al gran público a los protagonistas de este período de la historia española.

En cuanto a la metodología empleada, el autor sigue de cerca alguno de los aspectos que en su momento analizara A. de Amezcua y Mayo —como el cortesano—, pero se centra en otros más íntimos, en relación con los temas de la *nueva historia social* —vida sexual, alimentación, historia de la mujer—, y reconduce y reinterpreta, desde una óptica médica, variadas facetas de la vida de la reina. En este sentido, resulta de especial interés el análisis que el autor hace de la medicina y usos clínicos de la España del siglo XVI, a modo de escenario permanente en el que se desenvuelven los acontecimientos descritos.

El estilo, sencillo y ameno, mezcla en adecuada armonía la narración cronológica de los hechos con la atractiva reseña de los ambientes en que éstos acontecen: Guadalajara —ciudad elegida para la boda—, Toledo —residencia provisional, tan poco grata a la soberana—, Madrid con su Alcázar, Segovia, El Escorial —en cuyo panteón reposan los restos de esta Reina de la Paz— desfilan por las páginas del libro, haciendo aún más sugerente —si cabe— la realidad de los hechos que se presentan.

En definitiva, estamos ante una obra que pretende acercar al gran público en general la biografía de esta reina de España, al tiempo que ofrece a los historiadores y amantes de la Historia, ya iniciados en el conocimiento de la época y de los personajes que desfilan por estas páginas, una nueva perspectiva desde la que estudiar y analizar la vida de Isabel de Valois, aportando datos originales, casi todos ellos en el ámbito de la medicina —aspecto que interesa especialmente al autor—, aunque sin dejar por ello de lado el trasfondo político y cortesano en el que se inserta la corta existencia de esta mujer, protagonista de la más bella historia de amor en la vida de Felipe II.

Beatriz Alonso Acero

SOLA, Emilio, y DE LA PEÑA, José F., *Cervantes y la Berbería. (Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la época de Felipe II)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1995, 291 pp.

Siempre produce una extraña emoción realizar el comentario de una obra cuya gestación, elaboración y publicación se ha seguido de cerca. En el caso del libro que presentamos, esta emoción se duplica al recordar que uno sus autores falleció a los pocos meses de que la obra viera la luz. En memoria del Dr. de la Peña, al que tuve la oportunidad de conocer en su propio domicilio, cuando aún se esforzaba por luchar denodadamente

contra su dolorosa enfermedad, hablando con tanta ilusión de su amor por la Historia, procedemos al comentario de la obra que fue la culminación a una vida entregada a la noble vocación de estudiar y analizar el pasado de la humanidad.

Los dos autores de *Cervantes y la Berbería* llegan a este punto de confluencia desde trayectorias muy diversas. El Dr. de la Peña, buen conocedor de la España del siglo xvii, y autor, en colaboración con J. H. Elliott, de la recopilación de *Memoriales y Cartas del Conde-Duque de Olivares* (Madrid, 1978), entra en contacto, en la Universidad de Alcalá de Henares, donde desarrollaba su tarea docente, con el Dr. Sola, también al presente Profesor Titular de Historia Moderna en dicho centro, y desde muy joven en contacto con las culturas norteafricanas, a través de la labor de enseñanza ejercida en territorio argelino, en concreto en la Universidad de Orán. El conocimiento del Dr. Sola sobre la realidad presente y pasada de este país del otro lado del Estrecho ya había sido puesta de manifiesto en otra obra de reciente publicación, *Argelia entre el desierto y el mal* (Madrid, 1992), pero, embebido en sus investigaciones en el campo de los servicios secretos empleados por la Corona española durante el período moderno, decide plasmar en un nuevo libro sus más recientes descubrimientos, incluyendo en este ámbito mediterráneo la figura del insigne escritor D. Miguel de Cervantes, cuya obra es harto bien conocida por el autor.

Cervantes y la Berbería presenta una meditada estructuración en tres partes bien diferenciadas, pero perfectamente ensambladas entre sí, de tal forma que, a lo largo de doce capítulos y un final, se consigue trazar una historia bien articulada del mundo turco-berberisco y sus relaciones con la Monarquía en la segunda mitad del siglo xvi. En la primera parte se desarrolla la historia de los hermanos Barbarroja en Argel, desde su llegada en 1504, hasta la muerte de Hasán Agá, hijo de Jeredín Barbarroja, acaecida en 1570. Los autores dedican varias páginas a exponer uno de los temas *a priori* más novedosos y originales que aparecen en el libro: la consideración de Argel como un Estado moderno semejante a los países europeos contemporáneos, aspecto en favor del cual se inclinan los autores, tras analizar la organización política que rige dicho estado durante el siglo xvi.

La descripción de los aspectos sociales de Argel, confluencia de etnias y culturas (turcos de nacimiento y de profesión, musulmanes, moriscos, judíos), sirve de colofón de esta primera parte del libro y transición hacia la segunda, en la cual, centrados ya en los años 60-70 del Quinientos, se nos introduce en el tema de la verdadera relevancia de los servicios secretos contratados y dirigidos por la Corona, estableciéndose el papel tan fundamental que desempeñan en relación con la negociación y firma de las diversas paces y treguas tras la batalla de Lepanto. Figuras

como las del milanés Giovanni Margliani parecen cobrar vida en este contexto de la «alta política» hispano-turca, donde el resto de territorios norteafricanos, caso de Túnez, Marruecos, y Orán —principal posesión española en Berbería y de especial relevancia en esta obra debido a su proximidad a Argel—, ayudan a configurar la realidad de este mundo mediterráneo, convulsionado por el enfrentamiento entre Islam y Cristiandad.

En dicho contexto se introduce la figura de D. Miguel de Cervantes, prisionero entre 1575 y 1580 en la ciudad de Argel, a cuya figura y conocimiento de este mundo turco-berberisco se consagra la tercera parte del libro en cuestión. Un agudo y perspicaz análisis del conjunto de su obra permite ir descubriendo más aspectos poco conocidos del Argel que él vivió y sufrió, consiguiéndose una pertinente integración entre literatura e historia, almas gemelas del saber humano.

El final, a modo de epílogo y conclusión, se entrega a la loa de Antonio de Sosa, autor de la *Topografía e historia general de Argel*, amigo de Cervantes y uno de los mejores conocedores del Argel moderno, al tiempo que recoge, resume y valora lo tratado en páginas anteriores sobre el mundo de los espías, «una estructura organizativa peculiar, «secreta» o semi-secreta, al servicio de la Corona» (pág. 285).

Las fuentes empleadas en la realización de este libro combinan de manera oportuna la documentación archivística, en especial las secciones de Estado y Guerra Antigua del Archivo General de Simancas, con la bibliografía publicada anteriormente sobre temas relacionados con el ámbito mediterráneo, escenario de la obra que analizamos, donde autores como F. Braudel o S. Bono ocupan un lugar primordial. Junto a todo ello, es continuo, sobre todo en la primera parte del libro, el recurso a las fuentes impresas de autores fundamentales para el conocimiento del norte de África en el período moderno, caso del propio Sosa y de Luis del Mármol Carvajal, al igual que en la última parte de la obra, la referencia a la obra cervantina ocupa un lugar primordial. Sin embargo, se echa en falta una bibliografía al final del libro que ilustrara al lector menos versado en estos temas y que, en general, recopilara las obras que los autores han ido citando a lo largo del texto, de cara a la posterior consulta de las mismas por parte del lector más interesado en las cuestiones que se abordan.

En conjunto, estamos ante un libro sólido, que logra adentrarse en un campo donde la investigación —por haber sido ciertamente escasa hasta el momento— aún nos depara continuas y fecundas sorpresas. La presencia de España en el norte de África, así como las relaciones entre Monarquía Hispánica e Imperio Turco, más allá del enfrentamiento en tierra y mar, siguen siendo aspectos de nuestra historia que requieren un mayor conocimiento de la realidad acontecida. En este sentido, los autores de

Cervantes y la Berbería renuncian desde el principio a la simple exposición de los acontecimientos y, a través del análisis minucioso del Argel moderno y de la presencia de estos espías al servicio de la Monarquía, tan onerosos para las maltrechas arcas de la Hacienda, pero siempre menos costosos que la lucha abierta contra el enemigo turco, demuestran lo que realmente hay por debajo del tópico de la hostilidad entre Cristiandad e Islam: un auténtico conglomerado de relaciones y negociaciones en aras de mantener la paz, por precaria que sea, en un momento en que a ninguno de los contendientes potenciales le es posible romper las hostilidades.

Los aspectos políticos se amalgaman en adecuada síntesis con las estructuras económicas y sociales que caracterizan el período a uno y otro lado del Estrecho, configurándose un estupendo panorama de las interrelaciones entre el mundo mediterráneo en la segunda mitad del siglo xvi. El estilo empleado, sencillo y sugerente a un tiempo, en el que es fácil apreciar la estima de los autores hacia la época y los personajes que abordan en la obra, así como los continuos guiños de complicidad hacia el lector, al que desean hacer copartícipe de la acción que desarrollan, contribuye a hacer de este *Cervantes y la Berbería* una obra ejemplar en la —no siempre sencilla— tarea de compaginar erudición y amenidad.

Beatriz Alonso Acero

GARCÍA GARCÍA, Bernardo José (ed.), *Una relazione vice-reale sul governo del Regno di Napoli agli inizi del '600*, Bibliópolis, Nápoles, 1993.

Las ocasiones para apreciar una vocación hispana dedicada al estudio de la historia de otros países son escasas. Todavía es más raro que lo que ese investigador escriba se edite en aquel mismo lugar. Posiblemente esto cambie ahora, en gran medida porque esta muestra no sea sino el primer retazo de una consistente vocación. Primer esbozo que nos brinda Bernardo José García García mediante la cuidada edición de una relación de gobierno realizada para el Virrey de Nápoles a comienzos del siglo xvii, que se nos ofrece en una traducción a un italiano modernizado pero acompañada al mismo tiempo por un apéndice con la transcripción del original barroco.

Este documento, que se encontraba recogido en el Museo Campano de Capua, es una reelaboración de la relación que el Conde de Olivares, don Enrique de Guzmán, realizó por mandato de Felipe II para su sucesor, el Conde de Lemos, a finales del siglo xvi. Dicho informe se encuentra diseminado por múltiples archivos, como ha rastreado el editor del texto, mostrando la importancia que tuvo dentro de la literatura política

de la época. El presente original se trataría del que se realizó ante la muerte repentina del Conde de Lemos para que su sucesor, su hijo, conociese las claves necesarias para gobernar Nápoles entre 1601 y 1603.

Con mayor pragmatismo que las relaciones de estado, como señala Alberto Musi en el prólogo, se nos va conduciendo través de los diversos asuntos del gobierno político del virreinato, ampliamente asistidos por las citas aportadas en la presente edición. Coincide en su incidencia sobre materias administrativas con otras relaciones para virreyes, como las de Pietro Celestre y Pietro Corsetto en Sicilia, publicadas por Vittorio Sciuti Russi, pero quizás posea mayor dimensión que éstas en las materias de estado.

Para ello, el autor anónimo elabora una completa guía práctica del gobierno napolitano, dividida en tres partes (a las que se reducen las seis de las que constaba la del Conde de Olivares). En la primera se reseña la descripción globalizada de la administración judicial, de los recursos fiscales, asuntos militares... En las otras dos se incide en cada tema con más profundidad, dedicando la segunda parte al funcionamiento institucional napolitano y su manejo por el virrey, y la tercera al papel que juega Nápoles en la política de la Monarquía en Italia.

Por lo tanto, los asuntos administrativos y de control del poder se jalonan con otros temas que afectan notablemente a la labor virreinal: se precisa la importancia de la capitalidad de la ciudad de Nápoles y su preeminencia; se señalan las relaciones establecidas por los señores napolitanos con otros príncipes y nobles italianos; se analizan las relaciones con el papado y cómo afecta la presencia en el interior del territorio de Nápoles de estados pontificios como Benevento, por el paraíso jurisdiccional que suponen para el endémico problema del bandolerismo; se precisa la función a la amenaza turca... De esta forma, se nos están ofreciendo las instrucciones para comprender cómo se gobernaba Nápoles dentro de su entorno, manifestando el papel del gobierno de un territorio periférico en el conjunto de la monarquía, y en una época en la que Nápoles se convertirá unos años más tarde en cuna de reformas y después en territorio de revuelta, primero con Genoino y más tarde con Masaniello.

La recuperación de esta relación es fundamental, por tanto, para el investigador y el especialista napolitano por los datos que vierte sobre su historia sociopolítica, pero además es muy importante para el conocimiento institucional y administrativo de la Monarquía Hispánica y para la valoración de su política de estado en Italia. Su edición nos muestra cómo publicar un documento original no es una tarea menor ni se solventa con una pulcra labor documental bajo la justificación de acercarnos a los archivos más o menos lejanos o escasamente inventariados, sino que es un trabajo laborioso donde desde la misma selección del original se ma-

nifiesta la entidad del editor, que en el caso de Bernardo José García García es una muestra de su sensibilidad y de sus vastos conocimientos históricos.

Francisco Marcos Burgos Esteban

GIL FERNÁNDEZ, Luis, y TABAGUA, Iliá M., *Fuentes para la historia de Georgia en bibliotecas y archivos españoles (siglos xv-xvii)*, Madrid, Editorial Complutense, 1993. Edición bilingüe en español y georgiano.

Escrito, al parecer, a comienzos del siglo xvii y por desgracia incompleto, el tratadito *Qualidades de un Príncipe* —en otro tiempo del Colegio de Cuenca y hoy en la Biblioteca de la Universidad salmantina— se ha hecho con un lugar especialísimo dentro del *corpus* hispánico de textos sobre la figura regia porque recurre con frecuencia a ejemplos tomados de la historia de árabes y persas a la hora, en especial, de tratar «de la reuerencia y respecto con que se ha de tratar con la persona real». Como éste, sería posible encontrar otros muchos testimonios que muestran hasta qué punto la cultura política del Siglo de Oro estuvo abierta a tradiciones que el historiador habitualmente no suele considerar.

Hace ya más de cuarenta años, desde las páginas de su artículo «Armenios en Sevilla» (*Archivo Hispalense*, núms. 61-62, 1953), Antonio Domínguez Ortiz proclamaba la necesidad de atender a «las poco estudiadas relaciones entre la Monarquía española y los pueblos orientales en la segunda mitad del siglo xvi». Hoy puede decirse que ha sido mucho lo que se ha progresado en el conocimiento de esas relaciones y que, en buena medida, el avance se ha producido gracias a la labor de los estudiosos de la filología clásica y neogriega, entre los que destacan Luis Gil Fernández y su discípulo José Manuel Floristán Imízcoz.

De 1988 data la publicación de la Tesis Doctoral de éste último, aparecida bajo el título de *Fuentes para la política oriental de los Austrias. La documentación griega del Archivo de Simancas (1571-1621)* (Universidad de León, 1988, 2 volúmenes). Sólo un año después veía la luz el estudio de Luis Gil García de Silva y Figueroa. *Epistolario diplomático* (Institución Cultural «El Brocense», Cáceres), obra que ha terminado por convertirse en complemento indispensable para leer los famosos *Comentarios de don García de Silva de la embaxada que de parte del Rey de España don Felipe III hizo al Rey Xa Abbas de Persia. Año de 1618* (Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1903-1905).

Sin duda, estas obras constituyen importantes instrumentos para quienes quieran responder a aquel reto que a los modernistas les proponía ha-

ce cuatro décadas Antonio Domínguez Ortiz con su inagotable capacidad para abrir caminos a la investigación. En aquella ocasión, y entre otras cuestiones posibles, el profesor sevillano llamaba la atención sobre los «tratos del rey de Georgia con Felipe II para sacudir el yugo turco», negociación que se documentaba en una *Relación acerca de la Georgia* del antiguo Archivo de la Embajada de España ante la Santa Sede.

Quienes hubieran reparado con curiosidad en esta referencia tienen hoy la oportunidad de calibrar su auténtica importancia leyendo la edición de fuentes para el estudio de las relaciones entre la Monarquía de los Austrias y Georgia que ha corrido por cuenta de Luis Gil Fernández en colaboración con Ilia M. Tabagua, donde entre otras muchas cosas hallarán, precisamente, el precioso «Informe de Marco Antonio Abagaro sobre la embajada de Simón [I de Kartli] al Cardenal Santa Severina [Giulio Antonio Santoro]» de 1588.

Sería injusto reclamar atención sobre este libro tan sólo por la atmósfera algo exótica que rodea sus bien editados registros documentales. Sin duda, el lector podrá encontrar numerosas y estupendas anécdotas que le permitan ratificar la extensión universal de la fortuna alcanzada por la potencia de la Monarquía Hispánica, cuyos ecos se escuchan ahora en un remoto confín caucásico. Pero, como suele suceder, una vez abandonada la inicial complacencia imperial, aquello que ha tomado por excéntrico le permitirá conocer mejor lo que tiene por central.

Junto al cúmulo impresionante de datos útiles para calibrar la proyección exterior de los Austrias, quisiera destacar, en primer lugar, las numerosas noticias que aquí se le ofrecen a quien quiera reconstruir las mil y una vías, maneras y expedientes a los que la Monarquía podía recurrir para obtener la información sobre la que se debían fundamentar las decisiones de sus rectores. Y esto desde el aviso lleno de rumores a la fundada relación de embajada, pasando por testimonios de religiosos o comerciantes, cartas de viajeros o informes de particulares.

En segundo lugar, es más que reseñable la aportación que esta obra supone para la fijación en sus justos términos de la cronología de una posible alianza de la Monarquía Hispánica con los persas y otros pueblos, como el georgiano, situados a la retaguardia de los turcos. A la luz de lo que aquí se nos presenta, queda fuera de toda duda que se vino considerando la eventualidad de actuar contra los otomanos por el oriente desde finales de la década de 1570.

Es cierto que ya era conocida la existencia de esta posibilidad en torno a la Sucesión de Portugal. Así, por ejemplo, cuando el Duque de Osuna presentó su embajada oficial ante Enrique I de Avis insistía en que la futura incorporación de Portugal a la Monarquía suponía «la mayor comodidad que se puede ofrecer para enfrenar y abatir la potencia tiránica

del turco con la diversión que se le podrá hacer por el oriente de la asia, teniéndole siempre en tal cuidado que no le deje ynbadir a rrienda suelta nuestras costas como asta agora lo ha hecho». Sin embargo, el aporte documental de Gil y Tabagua testimonia de forma definitiva el conocimiento y manejo de tal posibilidad de *diversión oriental antiturca*, lo que ayudaría a comprender mejor todas las posibilidades contempladas en la política otomana de Felipe II durante los últimos años de su reinado.

Por último, sería bueno llamar la atención sobre el supuesto paralelismo que en los documentos se establece entre España y Georgia, a propósito de la consideración de ésta última como una Iberia Oriental poblada por iberos georgianos, quienes voluntariosamente se presentan como lejanos antecesores de los iberos hispanos de Occidente.

Es evidente que todo se hacía con la intención de fundamentar concretas peticiones de apoyo cursadas por aquellos cristianos orientales al pujante Rey Católico, pero hay que reparar en que la idea de *translatio* desde una primitiva Iberia caucásica a una segunda Iberia hispánica se hace extensiva al movimiento desde ésta a una tercera Iberia que, ahora, se había erigido en las Indias, porque, antes y entonces, «los que uan descubriendo tierras nuevas llámanlas de lo que por acá se sabe: Nueva España, Granada, etc.» (Doc. 63).

De esta manera, porque había que probar los vínculos que unían a las Iberias, se abría el camino a una curiosa reflexión sobre el asentamiento de una comunidad en nuevos horizontes que, sin duda, merecería la pena analizar.

Fernando Bouza Álvarez

CASTRO, Concepción de, *Campomanes. Estado y reformismo ilustrado*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, 540 pp.

Dentro de la ya amplia bibliografía existente sobre Pedro Rodríguez Campomanes (desde la ya clásica obra de Laura Rodríguez hasta los acercamientos más recientes de Álvarez de Morales o Llombart), Alianza Editorial publica un nuevo estudio sobre su figura llevado a cabo por Concepción de Castro pretendiendo centrarse en la labor de Campomanes como Fiscal del Consejo de Castilla, cargo que desempeñó desde 1762 hasta 1783 y desde el cual se erigió en uno de los máximos artífices del período de mayor esplendor del Despotismo Ilustrado. Concepción de Castro analizará los ideales, la labor y los resultados del paso de Campomanes por la Fiscalía del Consejo, encuadrándolo dentro de un imprescindible acercamiento a la vida del Conde y a la esencia, las competencias y el funcionamiento del Consejo de Castilla. El centro del estudio se

plasmará en la confluencia entre la vida de Campomanes y el Consejo de Castilla.

En cuanto a las fuentes utilizadas por la autora para llevar a cabo su estudio hay que destacar, además de una utilización de la bibliografía, completamente actualizada, el manejo exhaustivo del Archivo de Campomanes y de los fondos del Archivo Histórico Nacional de Madrid, fundamentalmente las Consultas de Oficio del Consejo de Castilla entre 1762 y 1792. Sin embargo, la utilización de otros fondos documentales es realmente escasa.

Desde un punto de vista estructural, el libro aparece dividido en siete capítulos, con una introducción, un capítulo dedicado a las fuentes utilizadas y a la bibliografía consultada y un índice analítico. Aunque en un análisis posterior de la obra no utilizaremos esta división, e incluso la criticaremos, en un primer acercamiento a la misma consideramos conveniente respetar la clasificación propuesta por la autora.

Tras, en la «Introducción», realizar una breve caracterización de los objetivos que se pretenden con este estudio y una descripción de las fuentes que se han utilizado, observamos cómo en el primer capítulo, titulado «Años de formación», se describirán los primeros años de la vida de Campomanes, desde su nacimiento en 1723 hasta su nombramiento como Fiscal del Consejo de Castilla en 1762. En un primer apartado, De Castro estudiará sus orígenes hidalgos asturianos, las incógnitas sobre su formación, su matrimonio, su carrera como abogado de éxito y su primera relación con la historia. En un segundo apartado de este primer capítulo se abordará su labor como Administrador y Juez de Correos, Postas y Caminos y su obra literaria anterior a la entrada como Fiscal en el Consejo de Castilla.

En el segundo capítulo, titulado «El Consejo de Castilla», Concepción de Castro analizará el funcionamiento del Consejo de Castilla. Este capítulo también aparecerá dividido en dos apartados diferenciados. En el primero se centrará en el Consejo de Castilla, profundizando en el conocimiento de figuras tales como el Presidente o Gobernador del Consejo, los propios consejeros, los fiscales y el personal subalterno. Por otra parte, analizará las competencias del Consejo y la distribución de sus miembros en las diferentes salas. En el segundo apartado la autora estudiará a los «organismo vinculados al Consejo»: la evolución, composición y funciones de la Cámara de Castilla y la labor de control que llevaba a cabo en la Corte la Sala de Alcaldes de Casa y Corte.

Una vez enmarcada la labor de Campomanes como Fiscal del Consejo en su peripecia vital y en el entramado institucional, De Castro entrará, con el tercer capítulo, que lleva como título «Campomanes, Fiscal del Consejo», en el objetivo central de su trabajo de investigación. Este capí-

tulo, dividido en dos apartados, analizará la labor de Campomanes en el Consejo, su papel en los grandes acontecimientos políticos de la época, tales como la liberación del precio del grano, los motines contra Esquilache, la expulsión de los jesuitas... y su relación con las grandes figuras políticas del período (el Conde de Aranda, Roda, Olavide, Cabarrús, Floridablanca, etc.).

«Las ideas del Fiscal Campomanes» es el título del cuarto capítulo de la obra. En él, un primer apartado estará dedicado a las ideas políticas, religiosas y administrativas del Conde. Su visión del Despotismo Ilustrado, el regalismo, más o menos radical, y el origen de la soberanía, sería los campos de estudio de la autora en cuanto a sus ideas políticas, mientras que la caracterización del catolicismo ilustrado será el centro de su interés en cuanto a sus ideas religiosas. Las ideas administrativas de Campomanes procurarán, como en el resto de los ilustrados, una uniformidad y centralización política en pos del bien público y de la patria. En el segundo apartado de este capítulo se abordarán las ideas sociales de Campomanes (su visión sobre el papel del clero, tanto secular como regular, y sobre el problema de las vinculaciones nobiliarias) y sus ideas económicas (en relación con la propiedad y explotación de la tierra, la producción agraria, el libre comercio, el papel de la manufactura...).

El quinto capítulo lleva como título «La política del Fiscal: posibilidades, éxitos y fracasos». En él se analizarán los logros y las limitaciones de la política ilustrada, tomando como centro el ideario y la labor práctica de Campomanes. Según Concepción de Castro, la política de reforma llevada a cabo por esta generación de ilustrados tendrá unos resultados prácticos limitados con un cierto fortalecimiento del poder estatal y con una relativa racionalización de la sociedad estamental. Sin embargo, los ilustrados se enfrentarán, finalmente, a unas limitaciones prácticas que derivan de unas limitaciones ideológicas motivadas por la imposibilidad que tienen desde un punto de vista teórico de romper con las estructuras estamentales de las que proceden y a las que pretenden perpetuar.

En el sexto capítulo («La vida privada del Fiscal») De Castro vuelve a la vida personal del biografado. En un primer apartado se dedica a estudiar las propiedades de Campomanes, que van desde sus posesiones vinculadas a su biblioteca, y el desarrollo de su vida familiar, centrándose en sus hijos y en la trayectoria vital y profesional de su hermano Francisco Rodríguez Campomanes. En un segundo apartado la autora constatará las actividades sociales de Campomanes fuera del Consejo: su participación en tertulias, la red social que se formó alrededor suyo, su labor como Director de la Real Academia de la Historia y su papel como socio fundador de la Real Sociedad Matritense de Amigos del País.

El último capítulo del libro se dedicará a la labor de Campomanes como Gobernador del Consejo de Castilla y a su estancia como consejero en el Consejo de Estado. Entre 1783 y 1791, Campomanes desempeñó el cargo de Gobernador del Consejo de Castilla, enfrentándose desde él a la desintegración progresiva de las reformas ejecutadas desde la Fiscalía, a una pérdida de su protagonismo político en favor de Floridablanca y al enrarecimiento de la vida política hispana en tiempo de Carlos IV, que propiciará su destitución en 1791 a pesar de ofrecérsele un retiro honroso como Consejero de Estado aunque ya no tenga apenas ningún peso político.

El libro concluye con un apartado dedicado a las fuentes y a la *bibliografía consultada* y con un *índice analítico*.

La división en siete capítulos propuesta por Concepción de Castro puede ser modificada. Así, hablaremos de una vida privada de Campomanes (capítulos 1 y 6), de un apartado dedicado a la explicación del funcionamiento de los organismos en donde desempeñará sus cargos más importantes (capítulo 2), de su labor como Fiscal en el Consejo (capítulos 3, 4 y 5) y del final de su carrera (capítulo 7). El objetivo central de la autora se encontrará en la labor de Campomanes como Fiscal del Consejo (capítulos 3, 4 y 5), y así la propia autora considera que estos tres capítulos «forman una unidad y tratan, al mismo tiempo, de mantener una cierta independencia entre sí» (página 21). Sin embargo, en ellos abundan las reiteraciones y De Castro no consigue articular un discurso coherente. Desde nuestro punto de vista, el planteamiento de la autora compartimentando el centro de su estudio en un capítulo sobre la actividad política de Campomanes como Fiscal, otro dedicado a su ideario y otro en el que la propia autora reflexiona sobre sus logros y fracasos no es el más adecuado para abordar este tema, ya que creemos que se debería haber producido una división temática enmarcada en unos planteamientos generales que imposibilitaría la repetición y no dejaría de darnos una *visión general del comportamiento de Campomanes como Fiscal del Consejo*, eludiendo los problemas que conlleva la división propuesta por la autora.

A pesar de esta discrepancia en cuanto al enfoque, no podemos dejar de señalar la importancia que esta obra tiene en un conocimiento más profundo de la figura de Campomanes, la originalidad de las fuentes consultadas y, sobre todo, las nuevas vías abiertas para el conocimiento de la figura del biografiado desde el estudio de su práctica diaria como Fiscal, que posibilita nuevas perspectivas para un mayor conocimiento de una de las figuras más importantes del siglo XVIII español, Pedro Rodríguez de Campomanes, Conde de Campomanes.